UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 647 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO 2011

Visto el expediente promovido por la bachiller Haydee Méndez Cáceres para optar el Título Profesional de Licenciada en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Haydee Méndez Cáceres, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Historia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 20 de abril de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 089-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 238-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de agosto de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN HISTORIA a favor de la bachiller HAYDEE MÉNDEZ CÁCERES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General